

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

951 *Aprobación definitiva Presupuesto y Plantilla 2020*

M. Carolina Marquès Portella, Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís, hace público que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 29.01.2020, acordó:

“Primero. Desestimar en todos sus términos las alegaciones presentadas por el grupo municipal del PP, con registro de entrada núm. 158, de 13.01.2020.

Segundo. Aprobar definitivamente el Presupuesto del ejercicio 2020, el cual asciende a un estado de gastos de 12.835.671 € y unos ingresos igualmente de 12.835.671 €, así como las bases de ejecución; el resumen del presupuesto por capítulos es el siguiente:

	ESTADO DE GASTOS	2020
1	GASTO DE PERSONAL	5.017.000,00
2	GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.957.115,00
3	GASTOS FINANCIEROS	275.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	765.220,00
5	FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	170.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.434.196,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285.150,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	870.790,00
	TOTAL GASTOS	12.835.671,00

	ESTADO DE INGRESOS	2020
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.604.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	360.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.491.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.249.485,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	422.000,00
6	ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	612.463,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	377.360,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	658.862,70
	TOTAL INGRESOS	12.835.671,00

Tercero. Rectificar, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el error material o de transcripción existente en la situación administrativa del puesto de trabajo de Funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, denominación delineante de la Plantilla de Personal: donde dice situación 1 (cubierta en propiedad), ha de decir situación 2 (vacante). Corregir también el error de la aplicación presupuestaria de gastos 5.9240.22602, que ha de ser 1.9240.22602.

Cuarto. Rectificar, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 d'octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el error material o de transcripción existente en la situación administrativa de uno de los puestos de trabajo de Funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica, subgrupo A2, denominación arquitecto técnico de la Plantilla de Personal: donde dice situación 2 (vacante), ha de decir situación 5 (interinaje por acumulación de tareas)», y en consecuencia reenumerar los puntos cuarto y quinto, que pasan a ser los puntos quinto y sexto.

Quinto. Aprobar definitivamente la plantilla de personal de esta Corporación para el ejercicio 2020, con la corrección anterior.

Sexto. Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la aprobación definitiva de los mencionados expedientes.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hace público la plantilla de personal de la Corporación:

PLANTILLA 2020

Situaciones administrativas:

- 1.- Cubierta en propiedad
- 2.- Vacante
- 3.- Ejecución programa temporal
- 4.- Indefinido no fijo
- 5.- Interinaje por acumulación de tareas

FUNCIONARIOS	N.	Gr.	Niv.	Sit
I) HABILITACIÓN NACIONAL				
Secretaria	1	A1	26	1
Interventora	1	A1	26	2
Tesorero/a	1	A1	26	2
II) ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1 Subescala Técnica				
Técnico Administración General	1	A1	22	2
2.2 Subescala Auxiliar				
Responsable SAC	1	C1	14	2
Responsable contabilidad	1	C2	12	1
III) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. Subescala Técnica				
Delineante	1	C1	14	2
Arquitecto Técnico	1	A2	16	2
Arquitecto Técnico	1	A2	16	3
Arquitecto Técnico	1	A2	16	5
Ingeniero Técnico	1	A2	16	2
3.2. Subescala Servicios Especiales				
Subinspector	2	A2	20	1
Oficial	1	C1	17	1
Oficial	2	C1	17	2
Policía	11	C1	14	1
Policía	7	C1	14	2
Oficiales (2ª actividad)	2	C1	17	1
Policía 2ª actividad	1	C1	16	1
Policía 2ª actividad	1	C1	17	1

PERSONAL LABORAL	Nº	SITUACIÓN
Arquitecto	1	2
Auxiliar Administrativo	1	2
Administrativo Área Catastro	1	1
Administrativo SSTMM	1	1
Auxiliar Administrativo SSTMM	1	1





PERSONAL LABORAL	Nº	SITUACIÓN
Encargado brigada	1	2
Técnico Bas. Fontanero	1	1
Ayudante Mant.	1	1
Oficial Conservación Albañ/Ent.	1	1
Oficial Conservación	1	1
Peón	1	1
Ayudante Mantenimiento	1	1
Peón (discap.)	1	1
Peón (vacante)	1	2
Peón (discap.) (vacante)	1	2
Auxiliar administrativo (cementerio)	1	2
Peón	1	1
Oficial Conservación	1	1
Administrativo Medio Ambiente	1	1
Peón	2	1
Peón (discap.)	1	1
Trabajadora social	2	1
Auxiliar Administrativa	1	1
Psicólogo	1	2
Administrativo	1	1
Oficial Conservación Ordenanza	1	1
Educadoras Escuela Infantil (Directora)	1	1
Educadoras Escuela Infantil (Secretaria)	1	1
Educadoras Escuela Infantil	5	1
Educadoras Escuela Infantil	1	4
Educadoras Escuela Infantil	1	2
Peón Conservación. Ordenanza	1	1
Auxiliar Administrativo (vacante)	1	2
Coordinador/a Biblioteca / Archivo	1	1
Auxiliar de Biblioteca (vacante)	1	2
Director Escuela Música (25h)	1	1
Administrativo Área Juventud	1	1
Auxiliar Administrativo (vacante)	2	2
Administrativo Área Alcaldía	1	1
Administrativo Área Secretaria	1	1
Asesor jurídico	1	4
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar Administrativo (vacante)	1	2
Encargado Servicio Limpieza	1	1
Ayudante Mantenimiento Serv. Limpieza	10	1
Ayudante Mantenimiento Serv. Limpieza	2	2
Ayudante Mantenimiento Serv. Limpieza (25h)	1	1
Notificador	1	2
Administrativo SAC	1	1
Auxiliar Administrativo SAC	1	2
Administrativo Área Económica	1	2

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/14/1052720>





PERSONAL LABORAL	Nº	SITUACIÓN
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar Administrativo	1	1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL	Nº	SITUACIÓN
Refuerzo brigada	2	12 meses
Educadora social (PISE)	1	12 meses
Educadora social (refuerzo escuela)	1	4 meses
Trabajadores familiares	3	12 meses
Trabajadores familiares	1	4 meses
Programa VISIBLES	1	5 meses
Programa AODL	1	10 meses
Programa SOIB 30	14	2,5 meses
Programa Jove	14	3 meses
Programa SOIB 30 (2019)	13	9 días
Educadora Escuela Infantil	1	12 meses
Educadora Escuela Infantil adaptación (25,5 h/semanales)	3	4 meses
Educadora Escuela Infantil soporte (25,5 h/semanales)	1	12 meses
Auxiliar Archivo y biblioteca	1	12 meses
Profesorado EMEA	14	10 meses
Director/a Juventud	1	12 meses
Director/a Juventud (32 h/semanales)	1	12 meses
Monitor Juventud (25 h/semanales)	1	6 meses
Monitor Juventud (20 h/semanales)	1	6 meses
Monitor Juventud (15 h/semanales)	3	6 meses
Monitor Juventud (30 h/semanales)	3	6 meses
Monitor Juventud (25 h/semanales)	4	1 mes
Auxiliar Información Turística	2	4 meses
Auxiliar Administrativo	1	12 meses

PERSONAL EVENTUAL FUNCIONARI DE EMPLEO	Nº	SITUACIÓN
Responsable de comunicación	1	5

Sant Lluís, 30 de enero de 2020

La alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella

